

Constancia secretarial

Señor Juez: Le informo que el término de suspensión del proceso venció el 30 de octubre de 2023 y las partes no enviaron ningún escrito informando sobre el cumplimiento del acuerdo allegado. A Despacho.

Andes, 2 de noviembre de 2023

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Dos de noviembre dos mil veintitrés

Radicado	05034 31 12 001 2022 00116 00
Proceso	EJECUTIVO POR PAGO DE PERJUICIOS
Ejecutante	CARCAFE LTDA.
Ejecutado	OSCAR RUIZ ORTIZ
Asunto	REANUDA PROCESO - CORREN TERMINOS TRASLADO AL EJECUTADO

Vista la constancia secretarial, como el término de suspensión del proceso se encuentra ya vencido, como se indicó en auto del 19 de abril de 2023 visto en el archivo 018, se reanuda el proceso y el termino de traslado del EJECUTADO OSCAR RUIZ ORTIZ. El término de traslado al ejecutado, se encuentra corriendo a partir del 31 de octubre de 2023 día siguiente hábil, al de la fecha de reanudación de la suspensión del proceso de la referencia.

Una vez venzan dichos términos, vuelva el expediente a Despacho para continuar el trámite respectivo.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ENRIQUE RESTREPO ZAPATA

JUEZ

C.P.

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Se notifica el presente auto por **ESTADO No182** en el Micrositio <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-andes> de este Juzgado en la Página principal de la Rama Judicial.

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria

Firmado Por:
Carlos Enrique Restrepo Zapata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil
Andes - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **40fa793e576de73d69100654b7328bbf744ee071da9ecb73266bd38a5decd5a7**

Documento generado en 02/11/2023 02:31:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>